



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0926-2010/MPS.

Sullana, 18 de Junio del 2010.

VISTO: El Informe N° 1330-2010/MPS-GAJ. recepcionado con fecha 18 de Junio del año en curso, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el cual alcanza el Contrato de Locación de Servicios Profesionales N° 0270-2010/MPS-GAJ., para efectos de suscripción; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 2257-2009/MPS del 30.DIC.2009, se promulgó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Pliego Presupuestario Municipalidad Provincial de Sullana, para el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del año 2010;

Que, con Informe N° 1202-2010/MPS-GDUeI del 28.05.2010, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, solicita la contratación de la Supervisora de la Obra "Construcción del Sistema de Agua Potable e Instalación de Pilones en la Urbanización Popular Isaías Vásquez Morán, Provincia de Sullana - Piura", a partir del 26 de mayo del 2010 y por el lapso de 45 días calendario, por un monto total a percibir de S/. 4,500.00 Nuevos Soles (S/. 3,000.00 Nuevos Soles mensuales);

Que, con Informe N° 1850-2010/MPS-OPyR del 14.06.2010 y Proveído s/n del 15.06.2010, emitido por la Gerencia de Planificación y Presupuesto, en virtud al Memorando N° 1158-2010/MPS-GM de fecha 31.05.2010, emitido por la Gerencia Municipal; se asigna recursos para la contratación de la Ing. Civil Rosa Laura Quea Medina;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica ha elaborado el contrato respectivo, el mismo que es necesario aprobar; y

Estando a lo dispuesto por el Despacho de Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar en vías de regularización la suscripción del Contrato de Locación de Servicios Profesionales N° 0270-2010/MPS-GAJ., en todas y cada una de sus Cláusulas, mediante el cual se contrata al **Ing. Civil ROSA LAURA QUEA MEDINA**, como Supervisora de la Obra "Construcción del Sistema de Agua Potable e Instalación de Pilones en la Urbanización Popular Isaías Vásquez Morán, Provincia de Sullana - Piura", a partir del 26 de mayo del 2010 y por el lapso de 45 días calendario, por un monto total a percibir de S/. 4,500.00 Nuevos Soles, incluido Impuestos de Ley.

Artículo Segundo.- Precisar que el egreso se deberá cargar a la Cadena Funcional 0103, Rubro 5.07-2, Específica de Gasto 26.8.1.4.3. Gastos por la Contratación de los Servicios.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
[Firma]
Ing. Ricardo Arturo Seminario Campos
SECRETARÍA GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
[Firma]
Ing. Carlos Raúl
ALCALDE

cc.: G.M., Gerenc. Adm., Gerenc. As. Jurid., Archivo /dcg.